



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

23 de agosto de 2018

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Página 1 de 2

DIVISIOND DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. (1)

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Licitación Pública Nacional INTRANT-CCC-LPN-2018-0007

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre les informa que, en fecha **10 y 13 de agosto del 2018** recibimos las siguientes preguntas:

“Estamos interesados en participar en la licitación INTRANT-CCC-LPN-2018-007 y además les hacemos la solicitud de los planos en Autocad de la referida licitación”, la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: Ver Planos adjuntos a esta circular y en los portales de transparencia institucional y transaccional.

“Viendo el pliego de condiciones del proceso LPN-2018-0007, hemos visto que el listado de unidades o equipos de A/C está incompleto, puede facilitarnos el listado completo?”, la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: Ver Listado de partidas adjunto a esta circular y en los portales de transparencia y transaccional.

“Buen día, por favor aclararnos el párrafo en el archivo adjunto”,

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.23.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO PORCIENTO**

la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: con relación a la garantía bancaria aclaramos que debe ser de una entidad financiera reconocida.



VANESSA NAVARRO

ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES